

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

BANDO CIERRE HORARIO

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases Régimen Local; de Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer.

Que con motivo de la celebración de las **Fiestas Patronales en honor a Santa Águeda**, en el Pajar, a celebrar del **05 al 14 de abril de 2024** y la consecuente utilización de instalaciones feriales, tales como bares, mesones, chiringuitos, atracciones, etc., y la celebración de actuaciones musicales, en las zonas habilitadas para tal fin, se establece como horario de finalización de las actividades musicales y del cierre total de la actividad comercial el siguiente:

FECHA	HORARIO
VIERNES 05 DE ABRIL DE 2024	<ul style="list-style-type: none">Cierre musical: 03.00 horasCierre de toda la actividad: 03.30 horas
SÁBADO 06 DE ABRIL DE 2024	<ul style="list-style-type: none">Cierre musical: 05.00 horasCierre de toda la actividad: 05.15 horas
DOMINGO 07 DE ABRIL DE 2024	<ul style="list-style-type: none">Cierre musical: 00.00 horasCierre de toda la actividad: 00.30 horas
LUNES 08 DE ABRIL DE 2024	<ul style="list-style-type: none">Cierre musical: 23.30 horasCierre de toda la actividad: 00.00 horas
MARTES 09 DE ABRIL DE 2024	<ul style="list-style-type: none">Cierre musical: 23.30 horasCierre de toda la actividad: 00.00 horas
MIÉRCOLES 10 DE ABRIL DE 2024	<ul style="list-style-type: none">Cierre musical: 00.00 horasCierre de toda la actividad: 00.30 horas
JUEVES 11 DE ABRIL DE 2024	<ul style="list-style-type: none">Cierre musical: 00.30 horasCierre de toda la actividad: 01.00 horas
VIERNES 12 DE ABRIL DE 2024	<ul style="list-style-type: none">Cierre musical: 04.00 horasCierre de toda la actividad: 04.30 horas
SÁBADO 13 DE ABRIL DE 2024	<ul style="list-style-type: none">Cierre musical: 05.00 horasCierre de toda la actividad: 05.15 horas
DOMINGO 14 DE ABRIL DE 2024	<ul style="list-style-type: none">Cierre musical: 00.00 horasCierre de toda la actividad: 00.30 horas

Al mismo tiempo señalar, que en caso de incumplimiento de los horarios expresados, y sin perjuicio de las posibles responsabilidades civiles o penales que incurriere:

Primero: Será automáticamente precintada la instalación, bar, mesón, chiringo, etc., y de no ser posible hacerlo al instante, se hará efectivo al día siguiente.

Segundo: Al arrendatario o concesionario de la actividad, le quedará totalmente prohibido el montaje en otras fiestas del Municipio de la Villa de San Bartolomé de Tirajana.

Tercero: Por el cierre o precintado de la actividad, no se indemnizará ni devolverá cantidad económica alguna.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE – PRESIDENTE,
Marco Aurelio Pérez Sánchez.